

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//4.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1904

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 42 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

1904



Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.
Primera parte

En la Villa de Valverde de Burguillos a las once de la mañana del día primero de Mayo del año de mil novecientos cuatro, se constituyó en una Sala Capitular el Señor Alcalde D. Lucilio Cárteros Galán y los Concejales D. Cipriano Jara y Jara, D. Domingo Jara Sain, D. Manuel Cardona Los Cubillos y D. Teodoro Calvo Jurador, con el fin de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y conferir la posesión a los elegidos en virtud de un acuerdo anterior, que lo son D. Teodoro Calvo Jurador, D. Marcos García Chaumont, D. Manuel La Jara Gallardo y D. Julio Chaumont Lobato, los cuales comparecieron, habiendo presentado en suertaria en tiempos oportunos las respectivas certificaciones con diuicias de cada uno de ellos, sin que resulte de la nada ni reclamada ni impugnada, en tiempos presentados sus cuentas. Fue entrado y presentados los disidentes que han de cesar en la nueva corporación, el Señor Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaró poseedores en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia, en armonía con lo prescrito en las disposiciones siguientes y muy particularmente en el artículo primero y tres de la ley orgánica de Ayuntamientos de 2 de Octubre de 1901, dando

donde couello por comunicada esta primera parte de la misma, cuya acta firmaron todos los asistentes de que yo el Secretario certifico. —

Emilio Carretero

Manuel de Jara

Julio Chamorro

Alvaro Garcia

Cipriano Garcia

Manuel Gardiner

José Calvo

Victoriano Barula

Se queda por parte liquidamente y constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Victoriano Calvo Jurado, como Concejal electo por mayor numero de votos se procedio al uso de reunion de Alcalde en votacion secreta, por medio de papiletas, que los Concejales llamados por orden fue ron depositando sus votos en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los articulos 53 y 54 de la ley municipal. Terminada la votacion y practica do el escrutinio en la forma prescrita en el articulo 55 de la citada ley, resultando siete papiletas con el nombre de D. Emilio Carretero Galan y una en blanco, y escrutando la mayoria absoluta de los electos cuyos votos por cuenta de ocelos Concejales y los votos alcanzados por dicho señor exee den de referida mayoria, fue proclamado Alcalde el mencionado Emilio Carretero Galan, pasando acto seguido a ocupar la presidencia prohibiendo la injerencia de sus cargos.

Inmediatamente y por el mismo orden se procedio a la eleccion de un Ayuntamiento de veintidos elegidos por siete votos y una pa

peditar en blanco D. Cipriano Garcia y Garcia, el que
fue proclamado recibiendo las insignias de sus car-
gos para ir a ocupar sus puestos.

Se eligio despues y en la misma forma a
D. Domingo Jara Diaz para Regidor Sindico, por siete
votos y una papelita en blanco y para suplente a
D. Manuel Cardenal Guibillo por el mismo nume-
ro de votos siendo ambos poseedores en sus cargos
por el Sr. Alcalde Presidente.

Y ultimamente se procedio a designar el or-
den numerico de los Regidores ofreciendo el siguiente
resultado: Regidor primero D. Antonio Calvo,
segundo D. Esteban Garcia Chaurro, Tercer-
o D. Manuel Jara Gallardo y Cuarto D. Julio
Chaurro Lobato.

Haubiéndose acordado celebrar las sesiones ordina-
rias todos los Domingos a las once de la mañana, con
lo cual se declara constituido definitivamente este
Ayuntamiento, extendiéndose la presente acta
que firman todos los Señores presentes, de que
es el Secretario certifico.

Antonio Calvo

Manuel Jara

Julio Chaurro

Esteban Garcia

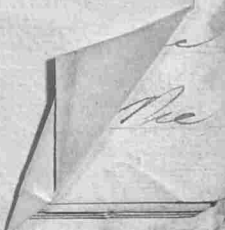
Cipriano Garcia

Manuel Cardenal

Manuel Jara Gallardo

Antonio Calvo

Manuel Jara



Consejo ordinario del día 7 de Enero de 1894.

Presidente

D. Lucilio Gametero Galau

Concejales.

D. Cipriano Garcia Garcia

" Domingo Jara Diaz

" Manuel Cardenal Cubillo

" Teodoro Calvo Jorralor

" Alvaro Garcia Chacono

" Manuel Ayano Gallardo

Julio Chacono Lobato

En Valverde de Berquillos a las once de la mañana del día

tres de Enero del año de mil no

veintiocho, se reunieron

en las Casas Concejales en se

la presidencia del Sr. Alcalde

D. Lucilio Gametero Galau los

viduos de este Ayuntamiento

que al margen se relacionan

y abierta la mesa y leida la acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente manifestó que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley municipal siguiente, se trata de acordar el caso de fijar el número de Comisarios permanentes en que se ha de dividir el Ayuntamiento, acordándose por unanimidad que sea el de tres, de sujeción a la Hacienda, Gobernación y Obras públicas.

Verificada en esta sesión se trata la designación de los Concejales que han de componer cada una de las citadas Comisiones, dió el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda. D. Lucilio Gametero Galau, D. Teodoro Calvo Jorralor, y D. Julio Chacono Lobato,

Comisión de Gobernación. D. Cipriano Garcia Garcia, D. Domingo Jara Diaz, y D. Manuel Ayano Gallardo.

Comisión de Obras públicas. D. Manuel Cardenal Cubillo y D. Alvaro Garcia Chacono.



Tambien se acordó por unanimidad satisfacer cuarenta pesetas con cargo al Capitulo de sus presupuestos del presente año actual por las dietas de un mes por sus Subdelegados en la visita girada al Pósito de este pueblo.

Justificando mas asuntos de que tratar se le va a la revisa extendiendose la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico.

Ignacio Carreras

Esprimo Garcia

Manuel Cardirales

Manuel Pajaro

Julio Navarro

Alvaro Garcia

Antonio Carreras

Antonio Galan

Resumen ordinaria del dia 10 de Enero del año 1904.

(Acta de alistamiento)

Señores Concejales.

- D. Cipriano Garcia y Garcia
- " Domingo Jara Diaz
- " Manuel Cardirales
- " Antonio Galan
- " Alvaro Garcia
- " Manuel Pajaro

En Valverde de Burguillo a los diez dias del mes de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos a las once de una mañana el siguiente numero de vecinos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Carreras Galan con asistencia del encargado del Pósito

gistro civil D. José Manuel Alsina de Libana,
 del Regidor Jefe D. Domingo Jara Diaz y de unas
 Sucesas Concejales ausentados al margen, de los que
 blia, según por el infrascripto Secretario todo el día
 artículo 4.º de la ley siguiente de Municipalidad, que tra
 ta del alistamiento y teniendo a la vista el padrón
 de vecinos de este término, las relaciones de los li
 bros parroquiales, los del Registro civil y las listas a
 que se refieren los artículos 28 al 30, se procedió a
 formar el alistamiento de los menores que sin llegar a
 los 21 años hayan cumplido o cumplan 20 desde el 1.º
 de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son
 los que han de concurrir a la quinta para el con
 plero del año ordinario del Ejército, copiando del pa
 drón general los nombres de aquellos que se enuen
 tra en dichos casos, así como las circunstancias esen
 ciales, con el nombre de los libros de bautismos y
 los del Registro civil, y es por medio de ademas de los
 que, pasando de la edad de 21 años y no llegando a
 40, dejaron de incluirse en los alistamientos y son de
 atención, dando esta operación el siguiente resultado:

N.º de orden	Nombres y apellidos de los menores y de sus padres.	Edad de su nidad cumplida.			Causa de exclusión N.º.	Calle y número de su casa habi tacional
		Día	Mes.	Año		
1	Pablo Rubio Diaz, hijo de Cle mente y de Estepania	18	Enero	1894	20	1.º Ejido
2	Fernando Chacón Parra, hijo de Severo y de Eduarda	20	Febrero	id	20	1.º Plaza
3	Emilio Villido Lopez, hijo de Norberto y de Cecilia	5	Abril	id	20	1.º Plaza
4	Epifanio Rodríguez Guraler, hijo de Manuel y de Dolores	7	Abril	id	20	1.º Alameda
5	Atanacio Chacón Capilla, hijo de Eusebio y de Sergio	27	Abril	id	20	1.º Plaza
6	Petero Matacón Lopez, hijo de Juan y de Eduarda	22	Abril	id	20	1.º Plaza

Y reunidos los señores que aparecen del
padron general, de las relaciones de los libros bautis-
malis de las indagaciones practicadas en el Regis-
tro civil, ni de las declaraciones hechas por los mismos
mas numero de estos escurruentes a la quicita
del corriente año, se dá por terminada el acta de
abstanciento, acordandose que inmediatamente se
proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas
al publico por diez dias segun esta prescrito por
el artículo 46 de la ley, y que resuene por medio
de todos los señores intererados, sus padres, aues
o parientes para que comparen al acto de la ce-
lificación el dia treinta y uno del mes actual, sin
prejuicio de la citacion personal a los primeros
que rebana por papelitas duplicadas segun esta
mandado. Firman los señores Colegales que
han asistido a la sesion conigo el Secretario, de
que certifico. —

Emilio Carmona

Manuel Cardiel

Cipriano Garcia

Manuel Cardiel

Julio Chamorro

Manuel Lajero

Alvaro Garcia

Antoniño Carula

Sesion ordinaria del dia 17 de febrero del año 1904.

Presidente

En Valverde del Buzquillo a

D. Emilio Carmona Galau | las once de la mañana del dia

Cosejales.

D. Cipriano Garcia	diecisiete de Enero del año de mil
Stetovio Galiso	noventa y cuatro, se numeraron
Manuel Cardinales	las Casas Conventuales en sus
Alvaro Garcia	publicas y ordinarias bajo la presi-
Manuel Aguirre	dencia del Señor Alcalde D. Eufrasio
Julio Chauvono	Carreteros Galantones individuos de

este Ayuntamiento que al margen se relaciona y abierta la misma y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Y inmediatamente se dio lectura de la lista de jornales y materiales invertidos en la reurbanizacion del cuadrado y aceras de la calle del Socorro de esta poblacion y en su virtud conforme la Corporacion acordó por unanimidad aprobar la y que se pague su importe ascendente a doscientas cincuenta pesetas, con cargo al Capitulo 6.º articulo 7.º del presupuesto del año setenta y cuatro del cual se liven en las donas.

Dada en virtud de lectura de la cuenta rendida por D. Eugenio Ferras Meneguer, agente de este Ayuntamiento en Madrid, correspondiente al segundo semestre del año setenta y cuatro y en su virtud conforme la Corporacion municipal, acordó por unanimidad aprobarla y que se abone a dicho Señor con cargo al Capitulo de impresos del presente corriente, la cantidad de ciento ochenta y nueve pesetas con cuarenta y dos cuartos que ha suplido por gastos de correos, facturas y recibos de documentos.

Seguidamente se dio lectura al Capitulo 7.º de la ley municipal vigente que trata de la orga-



revisión de la Junta municipal y vectorada a la Corporación acordó, en armonía con los dispuesto en el artículo 66 de dicho Capitulo, dividir el número de vecinos que determina el citado artículo en cuatro secciones, por calles, asignando a cada una, don Pual, para cuyo efecto se formulará por la Secretaría las oportunas listas a los fines consiguientes.

También se acordó por unanimidad aprobar la lista presentada de los varones y de los vecinos pobres (pobres) de este pueblo a quienes se les suministrará en el presente año asistencia facultativa y medicamentosa gratis.

Y no habiendo más asuntos de que tratar resolvió la misma estudiándose la presente acta que firmen los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Enilio Carrero
Alvaro Garcia

Julio Chamorro

W. P. Colvitz

Manuel Cardinale

Manuel Lajarra

Cipriano Garcia

Antonio Varela

Señal ordinaria del día 24 de Enero de 1874.

<u>Presidente</u>	En el Valverde de Burguillo a las
D. Emilio Carreras Galau	once de la mañana del día veinte
<u>Concejales.</u>	cuatro de Enero del año de mil noventa
D. Cipriano García y García	cuatro, un número en las Ca
Manuel Cardenas	salas municipales en un caso público y ordi
Domingo Jara	naria bajo la presidencia del Sr. D. E
António Gallo	calde D. Emilio Carreras Galau y los Con
Alvaro Garcia	cejales de este Ayuntamiento que alman
Manuel Jarama	que se relaciona y abierta la sesión y
Julio Chamorro.	lida el acta de la anterior fue aprobada

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que durante los siete días que ha permanecido expuesta al público la lista de los vecinos que tienen derecho de sufragio para Concepcionarios en el caso de Senadores, no se presenten en un contra relación alguna, la Corporación se ve conminada a acordar por unanimidad de la Junta definitivamente formada a los efectos legales.

Y habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando esta por el Sr. D. E. Chamorro conminado de que yo el Secretario certifico.

Emilio Carreras

Manuel Jarama

Julio Chamorro

Manuel Jarama

Manuel Cardenas

Manuel Jarama

Cipriano García

Alvaro Garcia

António Gallo

Senou ordinaria del dia 21 de Enero de 1795

Rectificaci6n del alistamiento.

<u>Presidente.</u>	En Nalverde de Burquillos a los
D. Guilio Carrtero Galan	treinta y tres dias de Enero de mil
<u>Concejal.</u>	noventa y cuatro, reunido el Ayuntamiento
D. Cipriano Garcia y Garcia	en unise publica con ario
Manuel Cardenal de Ceballos	tencia de los señores Concejales auosta
Antonio Salas	dos al margen, manifestando el Señor
Manuel Pagan	Alcalde Presidente D. Guilio Carr
Alvaro Garcia	tero Galan, por el objeto de la unise el
Julio Chauono	rectificar el alistamiento de moros

esucurrir al cumplimiento del conuente ario, y siendo las que de la manana, hora señalada en el edicto publico con todas las formalidades de la ley, el dia quince del mes actual y en las cedula de citacion personal, el Señor Presidente declaro abierta la unise de un ordeu el Secretario infrascrito, deys'inguidamente en alta voz, todo el capitulo quinto de la siguiente ley de cumplimiento y acto continuo procedio a la lectura del alistamiento general de todos los moros que, no llegar a veintinueve años, han cumplido o cumpliran veintinueve desde primero de Enero al treinta y tres de Diciembre del conuente ario, con inclusion de los que no excediendo de los varones, de jarse de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como sigue:

Numero 4. Epifanio Rodriguez, General. Sedis cuenta de una comunicacion del Señor Alcalde de Herrera en que se manifiesta haber sido alli alistado este moro por haber solicitado su unise y por estar ademas comprendido en el caso 1.º articulo 1.º de la ley, insertado a este Ayuntamiento a que se obliga a alistarse bien lo tuviere alistado y en su comunicacion se acord

do por unanimidad acceder a la exencion solicitada por la Corporacion exhortante y que en todos sus municipios a esta.

Y por haberse prometido reclamar a su vez a los demas ayuntamientos a los que se acordó quedar ratificados el alistamiento y que se fije copia de él en los sitios de costumbre para conocimiento de los interesados, dando por terminado el acto y firmando la presente todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Carrero

Esprimo Garcia

Manuel Cardenas

Araro Garcia

Julio Chamorro

Manuel Esquivel

Antonio Calvo

Antonio Calvo

Seioun extraordinaria 14 de Febrero de 1904.

<u>Previdente</u>	En Valverde de Burguillos a cuatro
D. Emilio Carrero Galan	de Febrero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
<u>Concejales</u>	Emilio Carrero Galan, renunciar a su
D. Esprimo Garcia	salario Capitulados los señores Concejales
Manuel Cardenas	que al margen se expresan con el fin
Antonio Calvo	de celebrar sesion publica extraordinaria
Araro Garcia	para que fueran convocados en el mismo
Manuel Esquivel	por fortuna que la ley marca para
Julio Chamorro	una sesion por objeto el de llevar a debido efecto el con



tes de los asociados que con el Ayuntamiento han
de constituir la Junta Municipal durante el año
de mil novecientos cuatro a tenor de los dispuesto
en el Capítulo tercero de la ley orgánica vigente.
Este estado hallándose anunciado en el número
por bando y edictos publicados en los sitios de cos-
tumbre de esta localidad el día veintiocho del mes
de Enero último según consta del respectivo expe-
diente y por unido de proque y foque de campaña
desde las diez de esta propia mañana se declaró abier-
to el acto a la hora de las once y a presencia de los cir-
cuñantes que tubieron a bien concurrir.

En virtud de lo dispuesto en el artículo ca-
pítulo tercero de la ley Municipal, y sin protesta ni
reclamación alguna, se pasó a redimir la operación,
leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a
ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan,
cuyas listas se exhibieron conforme con los nombres
escritos en papetitas iguales, las que, en su consecuencia,
fueron introducidas en bolas también iguales que se
depositaron en un globo proporcionado, procediéndose
a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente
removido, y obteniéndose el resultado siguiente.

Primera vez. D. Manuel Gallego Barro
y D. Alejandro Cabrerá Melado.

Segunda vez. D. Pio Mendon Martínez
y D. Miguel Manojón Silva.

Tercera vez. D. Jacinto Canario Pata
ro y D. Eustasio Vargas Canario.

Quarta reunión de Victoriano Mellido Gal
lardo y D. Manuel General Mellido.

Cuyo total de votos asociados es el correspondiente
diante a igual número de Concejales, de que debe
constar este Municipio según la escala del artículo
35 de la precitada ley de ayuntamientos y que de
ben inscribirse en su registro a la misma.

Comuníquese a todos la Corporación, que se
publique este resultado inmediatamente en la
forma ordinaria y se participe por cédula a los de
igualdad, dando por terminados el acto y librándose
donde ha venido, cuya acta se escriba en los libros de
concejalía concurriendo con el Señor Alcalde y de todos
ya el Secretario certifique.

Emilio Carretero

Cipriano García

Manuel Cardenal

Alvaro García

Manuel Sagarro

Julio Navarro

Antonio Calvo

Antonio Barcala

Señor ordinaria del día 7 de Febrero de 1904.

Presidentes

D. Emilio Carretero Galau

En Valverde de Burguillos a las

once de la mañana del día siete de
Febrero del año de mil novecientos

Concejales

D. Cipriano García

cuatro, se reunió en las Casas Con-

Manuel Cardenal

sistoriales en sesión pública y ordina-

Antonio Calvo

ria bajo la presidencia del Señor Al-

Alvaro García

calde D. Emilio Carretero Galau y los

Manuel Sagarro

individuos de este Ayuntamiento

Concejal. que alcuangue se declara suau y en
D. Julio Chamorro ta la misma y fida el acta de la asete
rior fue aprobada.

Inmediatamente el numero 6 del alio
tamientos para el reemplazo de 1891, Parual lli
randa Mangas, presento expediente por el que aue
dita que en los años de 1892, 93 y 94, costamos con
la excepcion de ser hijo unico de padre pobre y era
guaris a quien suantena. Examinado que fue
por el ayuntamiento y considerando justificada la
excepcion alegada, de conformidad con el dictamen
del Judio, se declaro soldado condicional, como
comprendido en el caso primero del articulo 34
de la ley de reemplazo siguiente.

Y pues habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion extendiendose la presente
acta que firman los señores conuocados de
que yo el Secretaris certifico.

Emilio Carreras

Manuel Carreras

Cipriano Garcia

Julio Chamorro

Manuel Calero

Alvaro Garcia

Antonio Carreras

Sesion ordinaria del dia 14 de Febrero de 1904.

Presidente

Don Manuel de los Berquillos a las

D. Emilio Carreras Galan que de la mañana del dia catone

9

<u>Concejales:</u>	de Febrero de mil novecientos cuatro
D. Cipriano Garcia	se reunieron en las Casas Consistoriales
, Manuel Cardenas	las sesiones publicas y ordinaria bajo
, Alvaro Garcia	la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
, Justo Calvo	de Carrizosa Galan, por individuos de
, Manuel Navarro	este Ayuntamiento que al margen se
<u>Julio Chaves</u>	relativa y abierta a la misma y leida

el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de las cuentas de las obras verificadas en el Ayuntamiento de este pueblo y construcción de una escuela de niños para la entrada en el mismo, importantes cinco cuarenta y seis pesetas setenta y cinco centimos, acordando por unanimidad aprobarlas y que se pague en su importe con cargo al Capitulo 6.º del presupuesto del corriente año.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se suspendió la sesion, extendiendose la presente acta que firmare los Señores concejales de que yo el Secretario certifico. —

<u>Justo Calvo</u>	Cipriano Garcia
<u>Manuel Cardenas</u>	<u>Julio Chaves</u>
<u>Alvaro Garcia</u>	<u>Manuel Navarro</u>
<u>Manuel Navarro</u>	<u>Justo Calvo</u>
<u>Manuel Navarro</u>	<u>Justo Calvo</u>

Presidencia ordinaria del dia 21 de Febrero de 1904.

Presidente | Sr. D. Manuel de Merquillas a las once
D. Justo Calvo de la mañana del dia siguiente de



Reunión extraordinaria del 16 de Febrero de 1904.

<u>Presidente</u>	
D. Emilio Carrteros Galau	En Valverde de Burguillor á las once de la mañana del día
<u>Concejales.</u>	dieciséis de Febrero del año de mil
D. Cipriano Garcia y Garcia	noventa y tres y por vía espe-
" Manuel Cardirales.	cial es suscritor, se reunieron
" Antonio Calvo	en las Casas Conventuales en sesión
" Antonio Garcia	pública y extraordinaria bajo la
" Manuel Pizarro	presidencia del Sr. Alcalde D.
" Julio Chacón	Emilio Carrteros Galau los Con-

cejales de este Ayuntamiento que al margen se relacionan, declarándose por el Sr. Presidente quedará abierta la sesión.

Acto seguido fue examinada por la Corporación municipal con la mayor detención la cuenta de Pavia rendida por el Sr. Alcalde D. Emilio Carrteros Galau y la del depositario del Pósito D. Antonio Calvo Gualter en correspondencia ambas al año de mil noventa y tres, las cuales se encuentran formadas con arreglo á las disposiciones exigidas, y conyendo ambas todas sus partidas de entradas y salidas que durante los treinta días que han permanecido expuestas al público se haya presentado en su contra reclamación alguna para cuya ratificación acordó por unanimidad

dad aprobarlas y que con copia de ellas se re-
mitan a la superioridad para los fines de sus
trascendencias.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se suscito la sesion, estudiandose la pre-
sente acta que firmaron los señores concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Canales

Manuel Canales

Alvaro Garcia

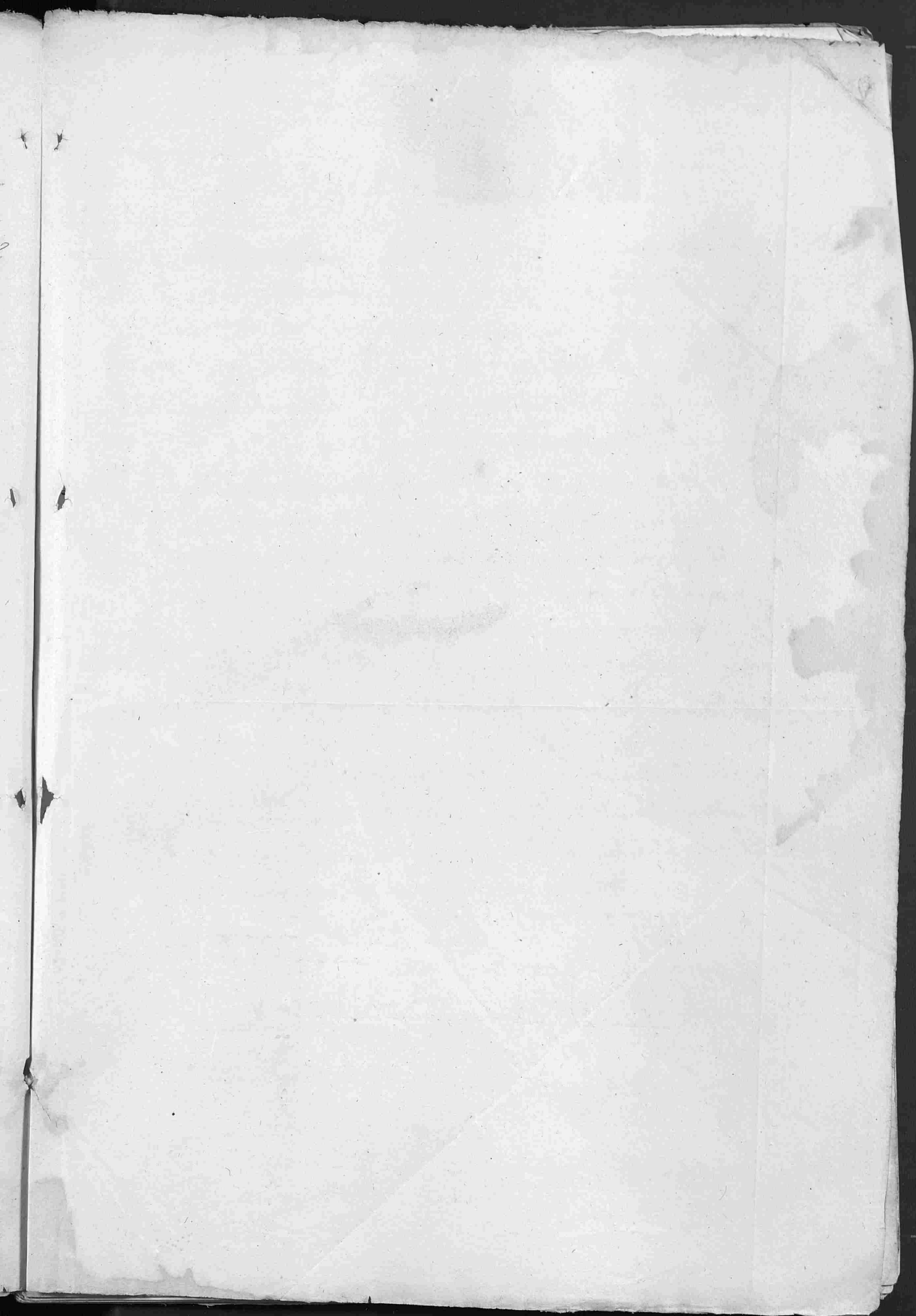
Manuel Cardenas

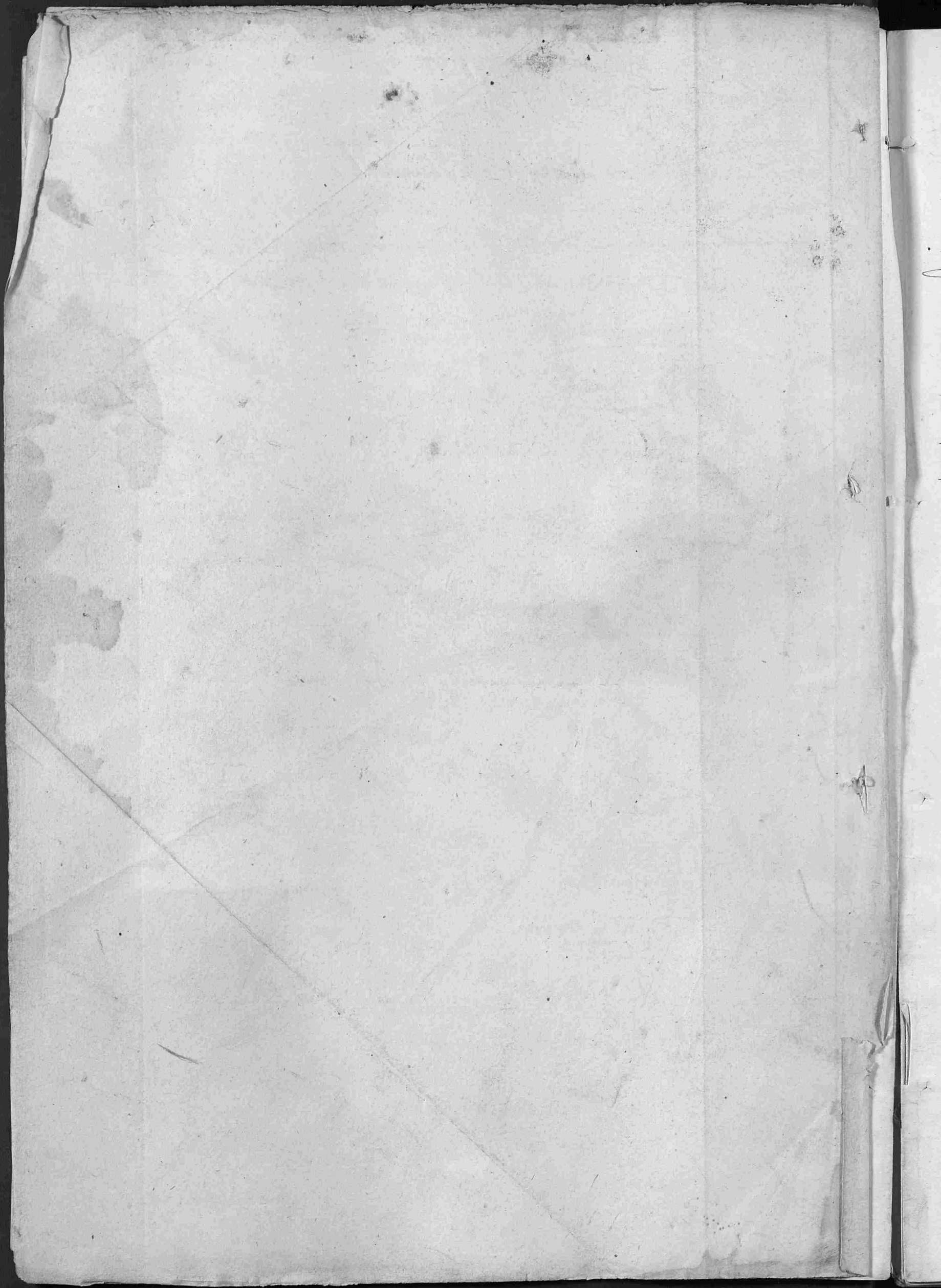
Julio Chamorro

Cipriano Garcia

Manuel Espinosa

Antonio Canales







<u>Concejales.</u>	Voteros de mil novecientos cuatro, que
D. Cipriano García	reunidos en las Casas Consistoriales
Manuel Cardóral	en un caso pública y ordinaria bajo la
Nectario Calvo	providencia del Señor Alcalde D. Luis
Mariano García	de los Barteros Galan los individuos de
Manuel Lujano	atestados en un caso que al margen
Julio Chamorro	se hallan en y abierta la causa y

dada el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó designar a los citados señores del recuadro del acta actual para que declaren como testigos en los expedientes de excepciones alzada por los sucesores de los recuadros de N.º 701, 702 y 703, según esta mandado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la causa, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. —

Cipriano García

Mariano García

Manuel Cardóral

Manuel Lujano

Cipriano García

Nectario Calvo

Julio Chamorro

Nectario Calvo

Sesion ordinaria del dia 23 de Febrero de 1904.

Presidente

D. Emilio Carreras Galan

Consejeros.

D. Cipriano Garcia y Garcia

Manuel Cardenas

Antonio Cabero

Alvaro Garcia

Manuel Lopez

Julio Chamorro

En el Palacio de Merquillas a las

once de la mañana del dia veintitres

de Febrero del año de mil

veinte y cuatro, reunidos en

estas Casas Consistoriales en sesion

publica y ordinaria bajo la pre

sidencia del Sr. Alcalde D. Emi

lio Carreras Galan, los individuos

de este Ayuntamiento que al pasar

que se relacionan y abierta la sesion y leida el
Acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines
oficiales y de otras recibidas acordando en su
placimento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion, extendiendose la presente
acta que firman los señores concurrentes, de
que yo el Secretario certifico.

Emilio Carreras Galan

Manuel Cardenas

Cipriano Garcia

Julio Chamorro

Antonio Cabero

Alvaro Garcia

Manuel Lopez

Antonio Cabero

Antonio Cabero

Diligencia: La sesion del dia veintitres de Febrero no se
celebró por estar ocupado el Ayuntamiento en

La sancion y declaracion de soldados de los
cuosos del reemplazo del año actual. Hecho de
de Berquillos 7 de Mayo de 1904.

Antes de la
señal

Señal ordinaria del día 17 de Mayo del año de 1904.

Presidente

D. Emilio Carmona Galan

Concejales.

D. Cipriano Garcia Garcia

Domingo Jara Diaz

Manuel Cardenas

Antes de la

Mano Garcia

Manuel Jara

Julio Chamorro

En el Ayuntamiento de Berquillos a las once
de la mañana del día 17 de Mayo
del mes de mayo suscritos conatos se reunieron en las Casas Consistoriales un
señal ordinaria bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Emilio Carmona
Galan los Concejales de este ayuntamiento que al
unir que se relata y abien
ta la sesión y se da el acta de la ante
rior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines
y ordenes recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo cosa alguna de que tratar
se levantó la sesión extendiéndose la presente acta
que firman los señores concurrentes, de que yo
el Secretario certifico.

Emilio Carmona

M. P. C. Jara

Manuel Cardenas

Cipriano Garcia

Julio Chamorro

Antes de la

señal

Seneca ordinaria del dia 10 de Mayo de 1704.

Presidente

D. Euilis Carrero Galan

Escuayales.

D. Cipriano Garcia y Garcia

„ Domingo Jara Diaz

„ Manuel Cardirales

„ Antonio Galis

„ Alonso Garcia

„ Manuel Jara

„ Felix Chauon

En Valverde de Merquillo a diez
de Mayo de mil novecientos cua
tro y cinco los que de memoria
de memoria en las Casas Consistoria
de memoria publica ordinaria los
Seneca Escuayales de este Ayuntamiento
que al margen se relaciona
nada bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Euilis Carrero Galan
y abierta la causa y leida el acta
de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de una instan
cia presentada por Felix Chauon y Jaramilla
unos con el numero ochos del corte, del numero
de mil novecientos tres, manifestando retirar la ex
cepcion que tenia de sus hijos unos de padre pobre
y paraguano y en virtud el Ayuntamiento de
conformidad con el parecer del Regidor Sindico
delaró a este mismo Soldado.

Seguidamente se dio lectura de una ins
tancia de Felisforo Carrero de la Comarca de
Valencia del Doctor en suplica de que se auilla
re a su nombre una suerte de tierra al rito del qui
po de su ciudad Cuadrado del Curato, con cabida
de sesenta y cuatro anas una sexta cantianca por
haberse comprado a Francisco Carrero y Jaramilla
unos requiera imposible de cinco pesetas, y en
virtud la Corporacion municipal acordó por
unanimidad acceder a lo solicitado.

Tambien se acordó por unanimidad autori
zar al Sr. Alcalde para satisfacer los sueldos y



demas atenciones del presupuesto municipal con sus
procedimientos al primer trimestre del corriente año.

Y quedando mas auetor de que tratar en le
caso la revisa extendiendose la presente acta que fir
man los señores concurrentes de que certifico.

Emilio Carreras

Cipriano Garcia

Manuel Cardenas

Julio Chamorro

Manuel Lopez

Domingo Jara

Araro Garcia

Julio Chamorro

Seus ordinaria del dia 24 de Mayo del año 1904.

<u>Presidentes</u>	<u>Conjales.</u>
D. Emilio Carreras Galau	Seus ordinaria de la mañana del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos cuatro, en su sala de las Casas Comunitarias en seus publica y ordinaria, bajo la pre sidencia del señor Alcalde D. Emilio Ca rteras Galau los individuos de este ayun tamiento que al margen se relacionan y abierta la revisa y leida el acta de la anterior fue aprobada.
D. Cipriano Garcia Garcia	
" Domingo Jara	
" Manuel Cardenas	
" Julio Chamorro	
" Araro Garcia	
" Manuel Lopez	
" Julio Chamorro	

Seguidamente se acordó por unanimidad ratificar al Sr. Cura párroco de esta población en cargo al Capitán P. Antonio P. del presente consuecto la cantidad de ciento cincuenta y nueve pesos por la cenaria de mas gastos de la función de Iglesia hecha al patrono de este pueblo San Vicente.

También se acordó nombrar Comisionados de legados de este Ayuntamiento para la practica de todas las operaciones que determina la ley de recopilacion y promulgacion de los reynos ante la Comision mixta de representantes de la provincia al efecto de esta poblacion D. Carlos Parra Caberas, abonandole los gastos de locacion y viages pernoctas diarias desde el día de salida de esta poblacion hasta el de su regreso a la misma.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se le votó la sesion extendiendose la presente acta que firmare los señores concurrentes de que yo el Sr. Curato certifico.

Amelio Carrero

Manuel Garduza

Cipriano Garcia

Julio Chamorro

~~Manuel Cabra~~

Manuel Cajero

Domingo Jara

~~Manuel~~

Alvaro Garcia

Antonio Canales

Diligencia Certificada: Fue la reunion ordinaria del dia tres del mes de abril del corriente año, no se celebró por falta de numero de señores

Concejal.

Valverde de Merquillas 5 de Abril de 1704.

Antes de la Mesa

Senou ordinaria del dia 10 de Abril de 1704.

Presidente

D. Euillio Carretero Galau

Concejal.

D. Cipriano Garcia y Garcia

" Domingo Jara Diaz

" Manuel Cardenas

" Antonio Galso

" Alvaro Garcia

" Manuel Sazano

" Julio Chamorro

En Valverde de Merquillas a las once de la mañana del dia diez de abril del año de mil setecientos cuatro reunidos en las Casas Concejales en un ayuntamiento publico y ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Euillio Carretero Galau los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó aprobar las relaciones de la alteracion de la frontera territorial de los vecinos de esta poblacion D. Fernando Gallego y D. Felipe Montiel Cardenas y que se incluyeran en el expediente de las relaciones que reformen. Jus habiendas mas asuntos de que tratar se suscriba la presente firmando la presente los señores concejales de que certifico.

Manuel Sazano

Cipriano Garcia

Manuel Cardenas

Manuel Cardenas

Domingo Jara

Julio Chamorro

Alvaro Garcia

Antonio Galso

Antonio Galso

Señal ordinaria del día 17 de Abril de 1874.

Presidente

D. Emilio Carrero Galau

Concejales.

D. Cipriano Garcia y Garcia

Domingo Jara Diaz

Manuel Cardenas

Antonio Calvo

Antonio Garcia

Manuel Lizarro

Julio Chamorro

En Valverde de Burguillos a las

once de la mañana del día diecisiete

de Abril del año de mil novecientos cua

tro, se reunió en su local Cabal Concierto

riales en sesión pública y ordinaria ba

jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emi

lio Carrero Galau, los individuos de su

testamento que al margen se uba

visual y abierta la sesión se leyó el acta

de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la cuenta presentada por el Comisariado Carlos Pava Caberas de los gastos ocasionados en la conduccion de quintos a Madago para el juicio de excoisores y enterada la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla y que se pague su importe acordada a cuenta de gastos con cargo al artículo 6.º del Capitulo 1.º del presupuesto corriente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los señores concurrentes de que certifico.

Emilio Carrero

Alejo Garcia

Manuel Cardenas

Cipriano Garcia

Antonio Calvo

Antonio Garcia

Domingo Jara

Julio Chamorro

Manuel Lizarro

Antonio Calvo



Señal ordinaria del día 24 de abril de 1904.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burguillos á
D. Emilio Carreras Galau	las once de la mañana del día
<u>Consejeros.</u>	veinticuatro de abril del año de
D. Cipriano Garcia	mil novecientos cuatro se me
" Domingo Jara	nieva en las Casas Comunitaria
" Manuel Cardinales	de la senes y pública y ordinaria
" Antonio Calvo	ria por individuos de este ayuntamiento
" Esteban Garcia	tañientos que al usar que se ve
" Manuel Jarama	la sujeción, bajo la jurisdicción
" Julio Chacón	del Sr. Alcalde D. Emilio

Carreras Galau y abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de una instancia presentada por D. Manuel Jarama de un grupo de vecinos de Alcedrales y un pliego de que se amillare á su nombre una casa sita en la Plaza de esta población que tiene inscripción al servicio de la misma D. José Antonio Gil Casariego y enterada la Corporación, acordó por unanimidad acceder á lo que solicita.

También se acordó por unanimidad consignar el canon que de esta población se cobra á la Virgen del Valle consignando para que se encargue de la dirección de las obras al Consejo de D. Manuel Cardinales Cubillo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

re levantó la sesión, entendiéndose la prorroga de la
ta que firman los señores Concejales prorroga
de que yo el Secretaris certifico.

Guilis Cametero

Cipriano Garcia

Manuel Cardenas

Manuel Cajano

Julio Chamorro

Jose Cortez

Avaro Garcia

Domingo Jara

Tomas Barba

Diligencia Certificada: Fue la sesión ordinaria del día
primero de Mayo no se celebró por falta de nume-
ro de señores Concejales. Valen de Merquillos
dos de Mayo de mil novecientos veintiocho.

Tomas Barba

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo del año de 1904.

<u>Presidente</u>	<u>Concejales</u>
D. Guilis Cametero Galan	En Valen de Merquillos a las once de la mañana del día ocho de Mayo de mil novecientos veintiocho se reunió en las Casas Concejales en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guilis Cametero Galan los in- dividuos de este Ayuntamiento que al manque se reunió y abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobado Acto seguido y a propuesta del Sr.
D. Cipriano Garcia	
" Domingo Jara	
" Manuel Cardenas	
" Tomas Barba	
" Avaro Garcia	
" Manuel Cajano	
" Julio Chamorro	

Presidite se acordó por unanimidad autorizar al Ayuntamiento de Miguel de la Sierra para que en su nombre y representación de esta Corporación municipal gestione lo conveniente a fin de conseguir la creación de los Tribunales de partidos que se debe respectar a las nuevas secciones que han de reportar a la Administración de Justicia.

Fues habiendo mas asuntos de que tratar en el presente tanto en estudio de la presente acta que firmaron los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Caballero

Cipriano Barria

Manuel S. Aguirre

Julio Chamorro

Manuel Cardenas

Antonio Lopez

Alvaro Garcia

Antonio Barria

Diligencia Certifico. Que la misma ordinaria del día quince del corriente no se celebró por falta de asistencia de Señores Concejales. Valde de de Berquillos 17 de Mayo de 1904.

Antonio Barria

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1904.

- Presidente
 D. Emilio Cantero Galau
- Concejales.
 D. Cipriano Garcia y Garcia
 Domingo Garcia
 Manuel Cardinales
 Antón Calvo
 Marcos Garcia
 Manuel Tajano
 Felix Chacón

En el Saló de de Merquillo a las once de la mañana del día veintidos de Mayo del año de mil novecientos cuatro se reunieron en las Casas Comunitarias en un seso pú- blico y ordinaria bajo la presiden- cia del Sr. Alcalde D. Emilio Ca- ntero Galau los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesión y le- da el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficia- les y ordenes recibidas acordándose en cumplimiento, fues habiendo asuntos algunos de que tratar, se levantó la sesión entendiendo de la presente acta que firmase los señores concurrentes de que yo el Sr. Secretario certifico.

Emilio Cantero

Felix Chacón

Cipriano Garcia

Marcos Garcia

Manuel Cardinales

Domingo Garcia

Manuel Tajano

Antón Calvo

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1904.

- Presidente
 D. Emilio Cantero Galau

En el Saló de de Merquillo a las once de la mañana del día



<u>Concejales.</u>	
D. Cipriano Garcia	veintinueve de Mayo de mil novecientos
Domingo Parra	cuatro y veintinueve de las Ca-
Manuel Cardenas	sas Comitoriales en un caso publica
Antonio Salas	y ordinaria bajo la jurisdiccion del
Mariano Garcia	Sr. Alcalde D. Emilio Cantero Ja-
Manuel Parra	son los individuos de este Ayuntamiento
Julio Blazquez	to que al leer que se reunieron y abie-
	ra la misma y leida el acta de la ante-
	rior fue aprobada.

Todo lo que se representa en el presente de la Corporacion por acuerdo a los señalamientos de las riquesas rústica y pecuaria que cubren de este termino municipal, formados por la respectiva Junta provincial para que sirvan de base a los repartimientos de contribuciones del proximo año de mil novecientos cinco.

Examinados que fueron y examinados de los arreglados a las disposiciones siguientes, de conformidad se acordó prestarles su aprobacion y que se publique al publico desde el dia primero al quince del proximo mes de Julio que se determina el articulo primero del Real decreto de cuatro de Enero del año de mil novecientos y que en el caso de no presentarse en contra de ellos, valdramos alguna, con certificacion que lo acredite se remitiran sus respectivos peticiones al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia para los fines que previene el mencionado Real decreto.

habiendo mas asuntos de que tratar se suscito
la misma entendiendo la presente acta que firman
los señores concurrentes de que yo el Ayuntamiento
certifico.

Emilio Carreras

Cipriano Garcia

Araoz Garcia

José Cobos

Manuel Cardenas

Domingo Jara

Manuel Sajano

Julio Chamorro

Tutous Carola

Diligencia. Certifico: Que la misma ordinaria del dia
dise del mes actual no se celebró por falta de
asistencia de señores Concejales. Valende de Mer-
quillo 17 de Junio de 1904.

Tutous Carola

Seis ordinaria del dia 17 de Junio de 1904.

Presidente

En Valende de Merquillo a la vez

D. Emilio Carreras Jala se de la mañana del dia diecinueve

Concejales.

de Junio de mil novecientos cuatro

D. Cipriano Garcia

se reunieron en la Casa Consistorial

Domingo Jara

en sesión pública y ordinaria bajo

Manuel Cardenas

la presidencia del señor Alcalde D. Emi-

Tutous Calvo

lio Carreras Jala, los individuos de

Cipriano Garcia

este Ayuntamiento que al margen

Manuel Sajano

se publican y abienta la misma y leida

Julio Bonvalles

el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de unanime conformi-
dad se acordó autorizar al señor Alcalde para que

satisfaga los sueldos del segundo trimestre del presente año a los empleados de este Ayuntamiento y de sus administraciones del primer trimestre municipal.

Y habiendo para efectos de que tratar se le dio la misma extendiéndose la presente acta que firmaron los señores, como antes de que certifique.

Emilio Carrero

Cipriano Barria

Domingo Jara

Manuel Cardich

Manuel Lujano

Arturo Cabre

Julio Chamorro

Alvaro Garcia

Antonio Barria

Diligencia Certificada: Fue la misma del día veinticinco del presente mes, no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales. Valiendo de Benigno Morán de Jueves de 1904.

Antonio Barria

Reunión ordinaria del día 3 de Julio de 1904.

Presidente

D. Emilio Carrero Jara

En Valverde de Benquillo

Concejales

D. Cipriano Garcia y Garcia

a las once de la mañana del día tres de Julio del año de mil novecientos

Domingo Jara

cuatro y se reunieron en las Casas Concejales en sesión

<p><u>Council.</u></p> <p>D. Manuel Cardenas</p> <p>Antonio Calvo</p> <p>Antonio Garcia</p> <p>Manuel Cajano</p> <p>Julio Chamorro</p>	<p>publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guiseppe Carretero Galan, los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.</p>
--	--

Actos seguidos, vistos y examinados detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de cuentas suscrita al efecto, como adicional refundido para el año actual y este mandole conformar y arreglar a las necesidades de esta poblacion, a las disponibilidades existentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Fues habiendo mas asuntos de que tratar se le bauto la sesion estudiando la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Cardenas

Cipriano Garcia

Manuel Cardenas

J. P. Calvo

Manuel Cajano

Domingo Jara

Antonio Garcia

Julio Chamorro

Antonio Calvo



Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1904.

<u>Presidente</u>	
D. Cecilio Carratero Galau	En Palenque de Burquillos a las once de la mañana del día diez de Julio del año de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Cecilio Carratero Galau, los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.
<u>Concejal.</u>	
D. Cipriano García	
" Domingo Jara	
" Manuel Cardirales	
" Andrés Calles	
" Adriano García	
" Manuel Pizarro	
<u>Julio Chausson</u>	

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, como a los Señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuotas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos tres que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Señor Regidor Sindico. En virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuotas referidas y determinaron fijar el cargo en veintidos mil ochocientos ochos pesos con cuarenta y siete centavos y la data en que mil ochocientos treinta y ocho pesos con noventa y dos centavos, acordados al propio tiempo se pade las mismas cuotas en documentarse a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 661 de la Ley Municipal

vinculándose por su parte los dispuestos en el
apartado tercero de dichos artículos, para lo cual
debe darse conocimiento al vecindario por medio
de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda
presentar por escrito lo que se le ofrezca y parezca.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la misma sesión extendiéndose la presente acta que
firmaron los Señores Concejales, de que certifico.

Domingo Carreras Cipriano García

Manuel Cardenas Alonso García

Manuel Aguirre Manuel Calero

Julio Chamorro

Domingo Jara

Antonio Carreras

Sesión ordinaria de 17 de Julio del año de 1904.

<u>Presidentes</u>	En Valverde de Benquillos a las
D. Emilio Carreras Jara	once de la mañana del día diecisiete
<u>Concejales.</u>	de Julio de mil novecientos cuatro,
D. Cipriano García	se reunió en las Casas Con-
Domingo Jara	cejales en sesión pública y ordina-
Manuel Cardenas	ria bajo la presidencia del Sr. Alcal-
Antonio Calvo	de D. Emilio Carreras Jara en el
Alonso García	edificio de este Ayuntamiento que al
Manuel Aguirre	marque se abrió a las y abrió la
Julio Chamorro	sesión y leída el acta de la anterior
	se aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la cuenta

que presenta el siguiente de interinyentamientos
en Padayon D. Eugenio Luvano Meruquer con
pseudite al primer semestre del corriente año,
acordandose por unanimidad aprobar que
ese cargo al Capitulo de interinyentes se le abone
124 pesetas 16 centimos por gastos de comos, impres
sion y viáticos verificados en citados semestres.

Habiendo sido cuenta de una certificacion pre
sentada por D. Sifonosa Rubio Hernandez de esta
ciudad en virtud de que se acollare a un nombre
con la rigurosa responsible de 7 pesetas 10 centimos
una suerte de tierra de secano que cupro a D.
Plaido Noves Tourinos al sitio de Las Herreras
en este termino municipal, y en virtud de acuerdo
por unanimidad accedida a lo solicitado.

Y habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanto la sesion entendiendose la presente acta que
firmaron los señores concurrentes, de que certifico.

Emilio Camero

Cipriano Barria

Manuel Serrano

Manuel Cardenas

Antonio Coto

Julio Camorro

Araso Garcia

Antonio Barria

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1904.

Presidente. | En Valverde del Benquillo a las once
D. Emilio Camero Jefe de la sesion del dia siguiente de

Conyales.

D. Espiriano Garcia y Juan
 Domingo Jara
 Manuel Cardinales
 Antonio Salas
 Alonso Garcia
 Manuel Haganos
 Julio Chamorro.

Julio de mil novecientos cuatro se
 en la ciudad de San Pedro de Macoris, en la
 de la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Emilio Canstero Galan, los individuos
 de este Ayuntamiento que al margen
 se relacionan y abierta la sesión y
 leida el acta de la anterior fue

aprobada.

Acto seguido y por unanimidad se acordó
 dar principio desde el día de hoy a la recaudación del
 trigo que aduana al Puerto los vecinos de esta población.

Tambien se acordó satisfacer con cargo al Ca-
 pitulo de impuestos del primer puerto coniente al
 facultados D. Fernando Sanchez la cantidad de
 once pesos por la licencia que se facilita para
 el estacionamiento de personas en esta población.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesión entendiendose la presente
 acta que firmare todos los señores conyales de
 que yo el Secretario certifico.

Emito Canstero

Espiriano Garcia

Manuel Cardinales

Manuel Haganos

Manuel Cardinales

Julio Chamorro

Domingo Jara

Manuel Haganos

Antonio Salas

Volio 19.



Sesión ordinaria del 25 de Julio del año de 1904.

<u>Presidentes</u>	En Valverde de Burguillos a las once
D. Emilio Carreras Galan	de la mañana del día treinta y cinco de
<u>Concejales</u>	Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron
D. Cipriano Garcia	en las Casas Consistoriales en sesión pública
" Domingo Jara	con ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
" Manuel Cardenas	Abalde D. Emilio Carreras Galan los indivi-
" Antonio Galos	duos de este Ayuntamiento que al margen
" Mariano Garcia	se relaciona y abierta la sesión, leído el
" Manuel Lajarro	acta de la anterior fue aprobada.
" Julio Chacorro	Seguidamente se acordó por unanimidad

nombrar Comisarios para la entrega en la Casa de la mo-
na de recitamentos de la lista de los suenos del año actual a
Jose Barblanca Suenos y que se le abone por gastos de viaje
diez pesetas en cargo al Capitulo 8.º artículo 6.º del pre-
sente convenio. Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión, pretendiéndose la presente acta que
firmen los Señores concurrentes, de que certifico.

Emilio Carreras Julio Chacorro

Cipriano Garcia Manuel Lajarro

Antonio Galos

Manuel Cardenas
Mariano Garcia

Señal ordinaria del día 17 de Agosto de 1894.

<u>Presidentes.</u>	En Valverde de Merquillas a las
D. Emilio Carreras Galan	que de la mañana del día siete de
<u>Consejeros.</u>	Agosto del año de mil novecientos cua
D. Cipriano Garcia	tro, reunidos en las Casas Consue
Domingo Jara	tales en sesión pública y ordinaria
Manuel Cardenas	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Teodoro Galan	D. Emilio Carreras Galan, los cuales nos
Alvaro Garcia	de este Ayuntamiento que al margen
Manuel Sajarro	se relaciona y abierta la sesión y
Julio Chamorro.	leída el acta de la anterior fue

aprobada.

Liquidamente se acordó, satisfacer al señor
 D. Pedro Ferrer la cantidad de docientos y tres
 reales con cargo al capítulo 6.º artículo 18.º del presente
 Ayuntamiento por una deuda municipal para el
 Pósito de Horno y sus portenas del mismo.

Y es habiendo sido acordado de que tratar
 se respecto a la revisión extendiéndose la presente acta
 que firmen los señores concurrentes de que certifico.

Emilio Carreras Galan

Manuel Cardenas

Cipriano Garcia

Manuel Sajarro

Julio Chamorro

Domingo Jara

Alvaro Garcia

Teodoro Galan

Manuel Sajarro

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1904.

<u>Presidente</u>	En Valverde de Burguillo a las
D. Emilio Carreras Galan	que de la mañana del día catorce
<u>Comisales</u>	de Agosto del año de mil novecien-
D. Cipriano Garcia	tos cuatro, se reunió en el local de las
Domingo Jara	Comunales en sesión pública y
Manuel Cardirales	ordinaria bajo la presidencia del
Antoni Calvo	Señor Alcalde D. Emilio Carreras
Alvaro Garcia	Galán, los individuos de este ayunta-
Manuel Jarama	mientos que al margen se relaciona
José Chacón	van y abierta la sesión y leída el

acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y por unanimidad se acordó ratificar a Margarita Jimeno de esta comunidad, en cargo al Capitulo 5.º artículo 2.º del presupuesto corriente, la cantidad de veinte ca-
torce pautas, por lactancia de un mellizo, des-
de 1.º de Enero a fin de Mayo últimos, que falle-
ció a consecuencia de una enfermedad de que
se dio cuenta y cuyos certificados del prece-
ta diarios.

También se acordó autorizar al Señor
Alcalde para que en cargo al Capitulo 6.º del
presupuesto corriente, se proceda desde luego a
la reconstrucción del tejado y una de las pautas
del Cementerio de esta población que se venen
trou en mal estado.

En fin y a petición del Señor Alcalde
presidente D. Emilio Carreras Galán, se acordó
concederle quince días de licencia para que se

los banos de Mauge en esta provincia y que durante
su ausencia se encargue interinamente del despacho
de la Alcaldia el Teniente Alcalde D. Cipriano
y Garcia y Garcia.

Despues habiéndose mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion, estudiándose la presente acta
que firman los Señores concurrentes, de que certifico.

Emilio Canturo

Cipriano Garcia

Julio Chamorro

Manuel Cardenas

Abraro Garcia

Manuel Espartero

Antonio Calvo

Domingo Jara

Antes de mi

Diligencia Certifico: Que la sesion ordinaria del
diciereintiocho del corriente, pues no se celebró
por falta de asistencia de Señores Concejales.

Valverde de Burguillos 28 de Agosto de 1904.

Antes de mi

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto del año de 1904.

Presidente

D. Cipriano Garcia y Garcia

Concejal.

D. Domingo Jara Diaz

Manuel Cardenas

Antonio Calvo

En Valverde de Burguillos a las once

de la mañana del dia veintiocho de Agosto

del año de mil novecientos cuatro,

se reunieron en las Casas Concejales

en sesion publica y ordinaria bajo la

presidencia interina del Teniente



Concejales | Alcalde D. Cipriano Garcia y Garcia
 D. Alvaro Garcia | los Concejales de este Ayuntamiento
 Manuel Sazano | que al margen se relacionan y abien
 Julio Chamorro | ta la misma ley leida que fue el acta de
 la dictacion, quedo aprobada

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad satisfacer al Medico D. Juan Garcia Gordillo en cargo al Capitulo de impresiones del presente con veinte y la cantidad de diecinueve y setenta y cinco cuartos por remuneracion de siete meses en el respectivo del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se suscribio la misma escritura donde la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Cipriano Garcia

Manuel Gardiner

Manuel Sazano

Julio Chamorro

Alvaro Garcia

[Signature]

Julian Varela

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 4 de Septiembre de 1754.

Presidente

D. Emilio Carrero Galan de la mañana del dia cuatro de Septiembre

Consejales.

D. Cipriano Garcia

Domingo Jara

Manuel Cardenas

Antonio Salas

Alvaro Garcia

Manuel Jara

Julio Chacon

En Valverde de Berquillo a las once
del dia de mil novecientos cuatro, se
reunieron en las Casas Consistoriales en
su sesion publica y ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Carre-
tero Galan los individuos de este ayun-
tamiento que al margen se relacionan
y abierta la sesion y leida el acta de la
anterior fue aprobada.

Seguidamente y en vista de la instancia pro-
movidada por D. Manuel Cardenas Cubillo de esta se-
ciudad, se acordó auillarar a su usura de la riqura
imposible de nueve pientas ochenta y dos centimos una
te de tierra calva, de dos fanegas en el sitio del Guiso por
habersela comprada a los herederos de Juana Bellido Par-
ga tambien de esta ciudad.

Tambien se acordó en vista de las instancias
promovidadas por los señores D. Jose Ramon y D. Juan de Lie-
bana y D. Pio Mendonza Martine se auillarar a cada uno
de ellos una Casa en las Calles del Egido numero trece
y de Traza numero treinta y cinco respectivamente, con
la riqura imposible de quince pientas ochenta y cinco cen-
timos y ocho pientas setenta y cinco centimos, por haberselas
compradas a sus consueños, los herederos de Hipólito
Perez Moriche y Alejandro Chacon Garcia.

Inmediatamente visto y examinado detenida-
mente por este ayuntamiento el proyecto de pre-
puestos municipales formado por la Comision de nuevos
usubrada al efecto para el año de 1755, y estimandole
conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion,

a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije el quilibrio por quince dias, segun ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y delaciones que se presenten, se sujeta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se susanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Equilio Cametero

Manuel Cardirales

Cypriano Garcia

Manuel Pizarro

Julio Chamorro

Alvaro Garcia

Manuel Calvo

Tutencio Marsala

Resolucion extraordinaria de 15 de Septiembre de 1904, para hacer efectivo el encubrimiento de boumuros y los cupos de aguardiente y sal en el año 1905.

Presidente

En Valverde de Burguillo a

D. Equilio Cametero Galau

las diez de la mañana del dia supe

Concejales

de Septiembre de mil novecientos cua

D. Cypriano Garcia

tro reunidos en las Casas Conuirtos

D. Domingo Jara

riales los señores Concejales y troica

Manuel Cardirales

dos que al margen se expresan, bajo

Tutencio Calvo

la presidencia del Sr. Alcalde D.

Alvaro Garcia

Equilio Cametero Galau, se declaro

Consumos.

D. Manuel Cajano
Julio Chacones
Trociados

D. Manuel Gallego
Alfredo Cabras
D. Mendon
Miguel Manayue
Juanito Canales
Eusebio Vargas
Victoriano Bellido
Manuel Joveral

abienda para su uso publica y extraordi-
naria para la que habian sido cita-
dos en forma legal, la cual dijo el Se-
ñor Presidente, que tenia por objeto pro-
ceder a la adquisicion de un dia legal para
haber efectivo el enabramiento de nue-
vos y mas recargos y los cupos parciales
de aguardiente, alcohol y licores y de sal,
en el proximo año de 1795.

Acto seguido se dio cuenta del Real
decreto de 8 de Enero de 1795 y en sus in-
termedios lo que dispone el articulo 9.º del
mismo, este Ayuntamiento y Junta de Trociados, des-
pues de una ligera discusion, acordó declarar termi-
nada el anexo de consumos en 21 de Diciembre
proximo venidero.

El Señor Presidente, mandó que se diera cuenta
de los cupos señalados por dichos conceptos a esta asocia-
cion, por la supervisidad para el ejercicio corriente,
del cual se pudiese partir para las referidas operacio-
nes, por no haberse señalado todavia por la supervis-
idad el del inmediato y sin perjuicio del resulta-
do que pueda ofrecer tal señalamiento.

Verificado asi por mi el Secretario, la Cofre-
rause quedó enterada, acordando por unanimidad,
que dichos cupos importantes, el de consumos, dos mil
ciento cuarenta y dos pesos y el de sal, cuatrocientos
setenta y cinco pesos, fueran los que sirvieran de ba-
se y punto de partida en todos los acuerdos que se
habian de tomar en esta reunion.

Atendidas y debiendo de tenerse en cuenta los
derechos del Erario el recargo del ciento por ciento que
para gastos de interior es necesario acordado este Ayun-
tamiento en uso de sus atribuciones, quedó asi mismo
aceptado, que se aumente para los efectos expresados
dicho ciento por ciento a todos y cada uno de los cupos



que como se deduce a los artículos y especies que abarca el encabramiento de Consumos y el de Alcohol, en igual proporción también a los derechos de tarifa, de cuyo cargo como implícitamente queda indicado halla efecto el impuesto referente a la sal por que viene a ellos la legislación siguiente.

La distribución entre todas las especies de la tarifa oficial siguiente, del encabramiento de Consumos y de recargos autorizados, es como a continuación se detalla, a saber:

Especies de la Tarifa oficial.	Derechos		Total	
	del	de	de	de
	Herov.	Herov.	Herov.	Herov.
	Pentav. 6.	Pentav. 6.	Pentav. 6.	Pentav. 6.
Especies de la Tarifa oficial.				
Carnes blancas	550 00	4 50	550 00	704 50
Azúcares de Oliva y mineral	275 00	2 25	275 00	558 25
Vinos de todas clases	550 00	4 50	550 00	704 50
Vinagre	65 00	1 75	65 00	181 75
Tabacos duros y blandos	264 00	7 72	264 00	525 72
Sal común	476 00	14 28		470 28
Carnes saladas y de quijillos de cerdos	250 00	7 50	250 00	507 50
Granos de todas clases	720 00	21 60	720 00	1481 60
Percebes de río y mar	20 00	60	20 00	40 60
Carbón vegetal	10 00	30	10 00	20 30
Aguardientes	278 00	7 14	278 00	482 14
Total	2658 00	78 54	2142 00	4828 54

Dióse lectura al Capitulo 24 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto de Consumos de 11 de Octubre de 1878 y a la ley de 16 de Junio de 1885 y artículos 10 de la ley de presupuestos del Estado de 7 de Julio de 1888 y debiendo determinarse el medio que corresponde

arrreglo a estas disposiciones se habia de cumplir para
la realizacion de los expresados cupos, varios de los señores
Concejales y adjuntos tuvieron uso de la palabra en vi-
tando por un ordenada cual la opinion que uno mas
conveniente a los intereses del Municipio, y teniendo en
cuenta la situacion y condiciones del Municipio y la
naturaleza del impuesto; el Ayuntamiento y asocia-
dos acordaron se destinara el cupo de administracion
municipal por considerarlo altamente gravoso y que
judicial.

Respecto al establecimiento de puertos publicos pa-
ra la venta exclusiva al por menor de las especies de
carner blancas, aceites de todas clases, aceites de idem, xi-
magre, jabon duro y blando, aguardientes, abesides, licores,
y sal comun, como medio de reducir la parte del cu-
po de consumos correspondiente a los mismos y los recargos
respectivos, durante el año proximo del 90, conminaron
todas las opiniones unanimidad atendiendo la nece-
sidad de esta poblacion y a la carencia de una de co-
municacion que son causas mas que suficientes para
determinar la falta de importancia de las especies de que
se trata, falta observada tantas veces como no ha estado
establecida la venta al por menor, asi como se ha obser-
vado tambien la insuficiencia en el abasto total y que
en dichas ocasiones han sido precios ludicos a parte de los
exorbitantes precios que muchas veces han alcanzado
los artículos por la casi negativa concurrencia y de la
inferioridad y mala calidad de los mismos.

Declarado repetidamente discutido el asunto,
el Ayuntamiento y asociados por unanimidad y fue-
rondose en los puntos que quedan expresados acordaron:
Primero: Que para hacer efectivo durante el proximo
año del 90, el cupo de dos mil ochocientos ochenta y
tres circunscrito y cuatro centimos, que por decretos
del Honorable Precargos autorizados sobre los mismos
bieneñalados a las especies de carner blancas, aceites

de todas clases, sucos, sucagres y abou de uo y blando, aguardientes y sal comuna, en la distribución del excaberauientos general, de que se deja dicho me-
rito, se establezca mediante arrendamientos y per-
tos públicos para la venta con exclusión al por me-
nor de las expresadas especies.

Segundo: Que con el objeto indicado se solicite de la stad
administracion de Hacienda de esta provincia todo lo que
requiere en la forma prescrita por el artículo 275
del Reglamento del ramo antes citado.

Tercero: Que en conformidad con el artículo 270, los fabricantes
y conductores de la provincia de Quindío de quedar por privados
por virtud del expresado privilegio de vender al por
menor los productos de sus comarcas y fabricaciones, cuando
lo verificare en su solo local.

Cuarto: Que los suinos y forateros que quedaren en ventas
desde mar de veinte litros incluido en adelante
ante los procuradores del Reglamento y absor-
uando al arrendatario los comercios de venta
arrendados con el dicto por venta de mar de
principal.

Quinto: Que el cuipo antes citado comprende al caso
y radio y uado al extraradio.

Resuelto en los extremos referidos a la stad
administracion y al arrendamiento a la exclusiva se
tiene deliberando sobre los medios de recaudarse
que habian de retirarse en uanto a las de mar espe-
cies y suino a declarar por consecuencia de esta de-
liberacion que el medio mar bruse remillo y hace
de uero era el arrendamiento de los derechos de las res-
tantes especies de carnes saladas de todas clases segun
los de cerdos cebados perados de ris y mar grados de
todas clases y carbun vegetal por el tipo de dos mil
treinta pesetas que por derechos del Corono y recargos
sobre los suinos autorizados bien senalados a las
especies referidas al caso y radio y uado al extrar

radio, con veinte libras.

En cuyos estados y sus habiéndos por ahora
mas asuntos de que ocuparme, relativos a la cues-
tione, se dio por terminado el acto, levantandose la
sesion y firmando la presente, todos los señores con-
sueletos, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Carrero

Cipriano Garcia

Ante Calera

Manuel Cardenas

Miguel Manojon

Pio Mendez

Juante Carrasco

Manuel Espino

Manuel Gonzalez

Ramón Gallego

Vitoriano Bellido

Alejandro Calera

Eustasio Barza

Alvaro Garcia

Julio Manojon

Ante el Secretario

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1904.

Presidente

D. Emilio Carrero Galan

Concejales

D. Cipriano Garcia

Domingo Jara

En Valverde de Merquillas a

las once de la mañana del dia

dieciocho de Septiembre del año

de mil novecientos cuatro, se

reunieron en las Casas Comunes



Concejales.

D. Manuel Cardinale	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Antonio Gallo	D. Emilio Carretero Galandor, indix
" Alvaro Garcia	duos de este Ayuntamiento que al
" Manuel Sotano	manque se relaciona en y abicita la
<u>Julio Chamorro</u>	unida y leida el acta de la anterior

fue aprobada.

Acto seguido y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ratifique los sueldos y deudas a tenores del presente decreto municipal correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Y es habiendo mas acordado de que tratase se suscite la misma, extendiendose la presente acta que firmare los señores concejales de que yo el Secretaris certifico.

Emilio Carretero Cipriano Garcia

Antonio Gallo Manuel Sotano

Manuel Cardinale

Julio Chamorro Alvaro Garcia

Domingo Jara

Antonio Cardale

Secretaris

Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1904.

<u>Presidente</u>	En Palenque de Burquillo a las once
D. Emilio Carreras Galan	de la mañana del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuatro se reunieron en las Casas Consistoriales en sesion publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Emilio Carreras Galan, los individuos de este ayuntamiento que al margen se relacionan y abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fue aprobada.
<u>Conyales</u>	
D. Cipriano Garcia	
D. Domingo Jara	
Manuel Cardenas	
Antonio Galan	
Alvaro Garcia	
Manuel Jaramo	
Julio Chauron	

Seguidamente y en vista de la instancia presentada por Sr. D. Dario Bellido de esta ciudad en suplica de que se amillan a un sufre con la utilidad liquida de once pesos una suerte de tierra al sitio del Niñero de este termino municipal, con cabida de sesenta y cuatro areas y cuarenta centiareas, por haberla comprado a sus convecinos Justo Jovallor Saboyano; se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y igualmente se acordó por unanimidad acceder a lo que solicitan D. Jose Rausser Alvarado de Libana y Luis Vargas Escobar de que se les amillan a un sufre, al principio una casa en la calle de Atalaya numero 4 de esta poblacion con la riqueza imponible de 12.50 pesos y al segundo otra casa en la calle de Tapa numero 52, con la utilidad liquida de cuarenta y una pesos, por haberlos comprado a sus convecinos Nicotara Pacheco Lozano y Saturnino Garcia Mendez respectiva

mente. Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesion, extendiendose la pre-
sente acta que firman los señores concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Carrero Ant. Calvo

Cipriano Garcia Manuel Cajiao

Manuel Cardenas Julio Caramero

Alvaro Garcia Domingo Jara

Antonio Varona

Diligencia Certificada: Fue la sesion ordinaria del dia
dos del corriente mes, no se celebró por falta de
asistencia de señores concurren-
tes. Valverde de Burguillo 4 de Octubre de 1904.

Antonio Varona

Sesion ordinaria del dia 9 de Octubre de 1904.

<u>Presidete</u>	En Valverde de Burguillo a
D. Emilio Carrero Galau <u>Concejal.</u>	los once de la mañana del dia nue- ve de Octubre del año de mil nove
D. Cipriano Garcia	cientos cuatro, se reunió en el
" Domingo Jara	salar Concejales en sesion pelli-
" Manuel Cardenas	ca y ordinaria bajo la presiden-
" Alvaro Garcia	cia del Sr. Alcalde D. Emilio
" Antonio Calvo	Carrero Galau, los individuos de este
" Manuel Cajiao	Ayuntamiento que alman que se re-
" Julio Caramero	lausua y abierta la sesion y leida

el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los relacio-
nes de formales y materiales inventados en la re-
composicion de la fachada y tejados del deposito
del Comunitario de este pueblo y en consecuencia la
Corporacion municipal acordó por unanimi-
dad aprobarlas y que se impusiere un impuesto a
la caridad de obreros tres puntos se satisfaga
con cargo al capitulo de obras publicas del ayuntamiento
respecto del consiguiente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion interdiendo de la pre-
sente acta que firmasen todos los Señores concu-
rrentes, de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Carreras

Manuel Lopez

Manuel Cardenas

[Signature]

Julio Chamorro

St. F. Calvo
Espiriano Garcia

Domingo Jara

Alvaro Garcia

Antonio Calvo

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1904.

Presidente.

D. Emilio Carreras Jara

Conyales.

D. Espiriano Garcia

Domingo Jara

Manuel Cardenas

Antonio Calvo

En Valverde de Burguillos a las

once de la mañana del dia dieciseis
de Octubre del año de mil novecien-
tos cuatro, se reunió en las Ca-
sas Constitucionales en sesion publica
y ordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Emilio Carreras



Concejales. Galax, los Concejales de este Ayuntamiento
D. Mariano Garcia que almar que se relaciona y abierta la
Manuel Agan misa y lida el acta de la anterior fue
Julio Chacono. aprobada.

Seguidamente y vistas las instancias, peticiones
de los vecinos de esta poblacion Domingo Chacono
Barrera y David Cordova Sauton en solicitud de que se
les asienta al por menor una baranda a la calle de la Igle-
sia n.º 30 con la utilidad líquida de 15 puetas y al segundo
strabula calle del Socorro n.º 19 con utilidad líquida
de 4.º puetas, se acordó por unanimidad acceder a
lo solicitado.

Y habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la misa extendiendose la presente acta
que firmen todos los señores concurrentes, de que yo
el Secretario certifico.

Emilio Carreras Cipriano Garcia

M. A. Calvo

Julio Tamayo Manuel Gardiner

Alvaro Garcia Domingo Jara

Antonio Varela

Sesión extraordinaria de 23 de Octubre de 1904.

<u>Presidente.</u>	En Valverde de Berquillo a las diez de la mañana del día veintitres de Octubre del año de mil novecientos cuatro, se reunió en la Casa Comunal en sesión pública y extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guilielmo Carreras
<u>Concejales.</u>	
D. Cipriano García	
Domingo Jara	
Manuel Cardirales	
Antonio Calvo	
Alonso García	
Manuel Jara	
José Chaurico	

<u>Asociados.</u>	Seguidamente expuso el Sr. Presidente que conforme expresa la convocatoria el objeto de esta reunión era el de dar cuenta de la ley de 17 de Julio de 1903 y de un Reglamento de 7 de Septiembre del mismo año, por la cual se dispone que dichas disposiciones surtan sus efectos a partir de 1.º de Enero de 1904.
D. Manuel Gallego	
Sebastián Caberas	
P. Mendez	
Alfredo Manzano	
José Sánchez	
Esteban Vargas	
Victoriano Villido	
Manuel Jara	

el infrascripto Secretario, y

Resultando, que por el artículo 22 de la citada ley se declara suprimida de la Tarifa B. del impuesto de consumos la partida trigo y sus harinas y deparar por los tanto de percibirse los derechos para la Hacienda y un cargo municipal que gravan dichas especies.

Resultando, que la baja en el cupo de consumos que hace la Hacienda a esta localidad y por el concepto antes expresado, asciende a la cantidad de 285 pesetas 60 centimos.

Resultando que según el artículo 25 de la citada ley, queda autorizada la Corporación para anular el cargo municipal sobre las demás especies de la Tarifa B. hasta el 50 por 100 si hubiere necesidad

de dichos aumentos es no puede ser esta poblacion para
 cubrir la carga que ocasiona la mayorion de la
 especie trigo y sus harinas, quedando solo exceptuado
 de dichos aumentos el vino y la sal que es esta mje
 ta a cargo municipal.

La Junta municipal, acuerda por unanimidad
 P.º modificar el estado de los derechos para el
 año de 1905, a cada una de las especies sujetas al
 pago de consumos, en la siguiente forma:

Especies de la tarifa oficial.	Derechos del Favoro.		Cargos de municipal.		Total general	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Carnes blancas	150	00	450	00	150	00
Acite de Oliva y universal	275	00	825	00	275	00
Vinos de todas clases	150	00	450	00	150	00
Vinagre	65	00	195	00	65	00
Jabon duro y blando	264	00	792	00	264	00
Sal comun	476	00	1428	00	476	00
Granos de todas clases, con excepcion del trigo y sus harinas	497	40	1492	20	497	40
Pescados de rio y mar	20	00	60	00	20	00
Carbun vegetal	10	00	30	00	10	00
Carnes saladas y de quillo de cerdos	250	00	750	00	250	00
Aguardientes	278	00	834	00	278	00
Totales	2992	40	8977	20	2992	40

Seguido, que se remita testimonio de la presente acta
 al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia
 a fin de que surta los efectos correspondientes en
 el expediente de adopcion de medios para cubrir
 el cargo y encargos de consumos de esta localidad
 en el inmediato año de mil novecientos cinco para
 su aprobacion superior; recibiendo igual testimonio
 en el expediente que para el presente del presente
 se tramita en este Municipio.
 Terminado el objeto de la convocatoria el
 Sr. Presidente levantó la sesion, estudiando la

presente acta que firman los señores concurren-
tes, de que yo el Secretaris certifico.

Emilio Gametero

Cipriano Garcia

Miguel Caleras

Manuel Cardiraly

Costasio Bargas

Ant. Calvo

Manuel Lopez

Manuel Galvez

Pio Mendez

Juanto Camero

Manuel Gonzalez

Judio Chamorro

Victoriano Bellido

Miguel Manajon

Araro Garcia

Domingo Jara

Antonio Varela

Sesion ordinaria del 20 de Octubre del año de 1904.

Presidente

D. Emilio Gametero Galau

Consejales

D. Cipriano Garcia

D. Domingo Jara

D. Manuel Cardiraly

D. Antonio Galvo

En Valverde de Burguillos a las once

de la mañana del día veinte de Octu-

bre del año de mil novecientos cuatro,

reunidos en estas Casas Concejales

en unose pública y ordinaria bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio

Gametero Galau, por individuos de este



Caucagales.

Seguientemente que al margen se ve la suscripción
de D. Alonso Garcia y abienta la misma y heida el acta de la au-
toridad de Manuel Sefano tenor fue aprobada.
Julio Chamorro

Seguientemente se acordó por unanimi-
dad ratificar en la Cauca sus proveyentes de Positos
de la provincia con cargo al Capitulo de presu-
puestos del comercio, la cantidad de marmita pe-
netra por dictar del Subdelegado que quiso la visita al
Posito de este pueblo en el mes de Agosto ultimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la misma, estudiandose la presente acta que firmen
los Señores concurrentes, de que certifico.

Emilio Carreras

Cipriano Garcia

Manuel Gardiner

Manuel Sefano

Abramo Garcia

Manuel Sefano

Julio Chamorro

Domingo Jara

Antonio Varela

Seguientemente La misma del dia seis del corriente mes, no
se celebró por falta de asistencia de Señores Cau-
cales, de que certifico. Valverde de Benquillo
Votos de Noviembre de mil novecientos cuatro.

Antonio Varela

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1904.

Presidente

D. Emilio Carreras Galau

Consejeros.

D. Cipriano Garcia

„ Domingo Jara

„ Manuel Cardiraly

„ Antonio Galos

„ Theodoro Garcia

„ Manuel Pajaro

„ Julio Chamorro

En Valverde de Benquillo a las once de la mañana del día trece de Noviembre del año de mil novecientos cuatro, se reunió en las Casas Consistoriales en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Don Esteban de D. Emilio Carreras Galau, los individuos de este Ayuntamiento que al margen se relacionan y a la vez se leyó y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Liquidamente y por unanimidad se acordó satisfacer a D. Antonio Varela Condado con cargo al Capitulo 1.º artículo 7.º del presupuesto corriente, la cantidad de trescientas pesetas, por evaluación de la riqueza de este término municipal y coste de los repartimientos de la misma para el próximo año de 1905.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmare todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Carreras

Manuel Cardiraly

Cipriano Garcia

Julio Chamorro

Manuel Pajaro

Antonio Galos

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1904.

Presidente

D. Emilio Carreras Galau

En Valverde de Benquillo a las once de la mañana del día veinte de 1904.

Couyales.

D. Cipriano Garcia	miembro del año de mil novecientos ma
Domingo Jara	tro, se reunieron en las Casas Consue
Manuel Cardenas	riales en sesion publica y ordinaria
Antonio Gallo	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Atanasio Garcia	Quilis Carretas Galas los individuos de
Manuel Pajaro	este Ayuntamiento que al margen se
Julio Chaves	requisaron y abierta la sesion y leida
	el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad designar para que con el Sr. Alcalde formen la Comision que ha de asistir a las subastas para el anuncio de las especies de Consumos de este pueblo en el proximo año de 1705, a los Couyales D. Manuel Pajaro y D. Julio Chaves Lobato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Cardenas
 Manuel Pajaro
 Cipriano Garcia
 Julio Chaves
 Atanasio Garcia
 Domingo Jara

Manuel Cardenas
 Manuel Pajaro
 Ant. Gallo
 Domingo Jara

Antes de mi

Diligencia Certifico: Fue la sesion ordinaria del dia veintinueve del corriente mes, en el qual se celebró por falta de asistencia de Señores Couyales. Valiendo de Chiquillos 29 de Diciembre de 1704.

Antes de mi
 Ant. Gallo

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1904.

- | |
|----------------------------|
| <u>Presidente</u> |
| D. Guilielmo Carrero Jalau |
| <u>Concejales.</u> |
| D. Cejriano Garcia |
| " Domingo Garcia |
| " Manuel Cardizales |
| " Antonio Galis |
| " Marcos Garcia |
| " Manuel Aguirre |
| <u>Julio Chauvino</u> |

En Valverde de Benquerillo a las
 que de la mañana del día cuatro
 de Diciembre del año de mil nove
 cientos cuatro se reunió en el Sa
 sal Consistorial en sesión pública y
 ordinaria bajo la presidencia del Se
 ñor Alcalde D. Guilielmo Carrero Ja
 lau los señores de este Ayuntamiento
 que al margen se relacionan y abien
 tataron y leída el acta de la ante
 rior fue aprobada.

Acto seguido y por unanimidad se acor
 dó repartir el trigo existente en la granera del
 Pósito de este pueblo a los vecinos que lo han sollicita
 do y en la cantidad por cada uno reclamada, con
 el carácter de reparto de necesidad.

También se acordó por unanimidad sa
 tisfacer al Secretario de este Ayuntamiento D. Anto
 nio Parla Candado con cargo al Capitulo de in
 presarios del presupuesto corriente, la cantidad
 de diecinueve pesetas por gastos de mensaje que
 ha hecho a Madrid para asuntos de este Muni
 cipio.

Asimismo se acordó autorizar al Se
 ñor Alcalde para que satisfaga los sueldos a los
 empleados de este Municipio y demás atenciones
 del presupuesto correspondientes al cuarto trimestre
 del corriente año.

Y por último se acordó por unanimi
 dad que el Ayuntamiento continúe adminis
 trando el impuesto de pesas y medidas, de uso
 voluntario, así como el alumbrado público
 durante el próximo año de mil novecientos

4
 D.
 D.
 1
 7
 11



cius. Fues habiendos mas asuntos de que tra-
tar, reservatos la reunion, estudiendose hazo un
te acta que firmare todos los señores concurren-
tes, de que yo el Secretaris certifico.

Ignacio Carreras

Manuel Cardenas

Benigno Garcia

Manuel Cardenas

Manuel Lejano

Julio Chamorro

Alvaro Garcia

Domingo Jara

Antonio Canales

Seis ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1904.

Presidente.

D. Emilio Carreras Jalarque

Concejales.

D. Benigno Garcia

Domingo Jara

Manuel Cardenas

Antonio Salas

Alvaro Garcia

Manuel Lejano

Julio Chamorro

En Valverde de Burguillos a las
diez y una de la mañana del dia once de
Diciembre del año de mil novecientos cua-
tro, reunidos en las Casas Consistor-
iales en sesion publica y ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Emi-
lio Carreras Jalarque, los individuos de es-
te Ayuntamiento que al margen se re-
la visuan y abierta ta unida y leida el
acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de las relacio-
nes de personas inbentidos en la reconposicion del
cementerio y averado de las calles de Altorano, que
van y calle de los Muertos de esta poblacion, y en

señalada se acordó por unanimidad aprobarlas
 y que su importe total ascendente a mil quinien-
 tas setenta y una pesetas con cincuenta centavos, se
 satisfaga en cargo al Capitulado 6.º artículo 7.º del
 presente convenio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar,
 se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que
 firman los Señores concurrentes, de que certifico

Emilio Carreras Cipriano García

Mmanuel Cajaro

M. F. Colón

Julio Chamorro

Manuel Gardinalis

Domingo Jara

Alvaro García

Jesús Barba

Deliguia Certifico: Fue la sesión ordinaria del día
 dieciocho del corriente mes, no se celebró por falta
 de asistencia de Señores Concejales. Valer de de
 veinte de Diciembre de mil novecientos cuatro.

Jesús Barba

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre del año de 1904.

Presideste

D. Emilio Carreras Jara

En Valverde de Burguillos a los
 once de la mañana del día veinte
 cinco de Diciembre del año de mil
 novecientos cuatro, reunidos en
 las Casas Concejales en sesión pú-
 blica y ordinaria bajo la presidencia
 del Señor Alcalde D. Emilio Carreras
 Jara, los individuos de este ayun-
 tamiento que al margen se relacio-
 nan, y abierta la Sesión leída

Concejales:

D. Cipriano García

Domingo Jara

Manuel Gardinalis

Jesús Barba

Alvaro García

Mmanuel Cajaro

Julio Chamorro

el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de las listas de jornales y materiales invertidos en la construcción del Camiño de la Virgen del Valle, y en vista se acordó por unanimidad aprobarlas, y que su importe ascuente a mil quinientos pesos, se abone en su cargo al Capitulo 6.º artículo 2.º del presente convenio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores convenientes, de que yo el Secretario certifico.

Epifanio Gamero

Araso Garcia

Julio Chamorro

Domingo Jara

Manuel Pojano

Cipriano Garcia

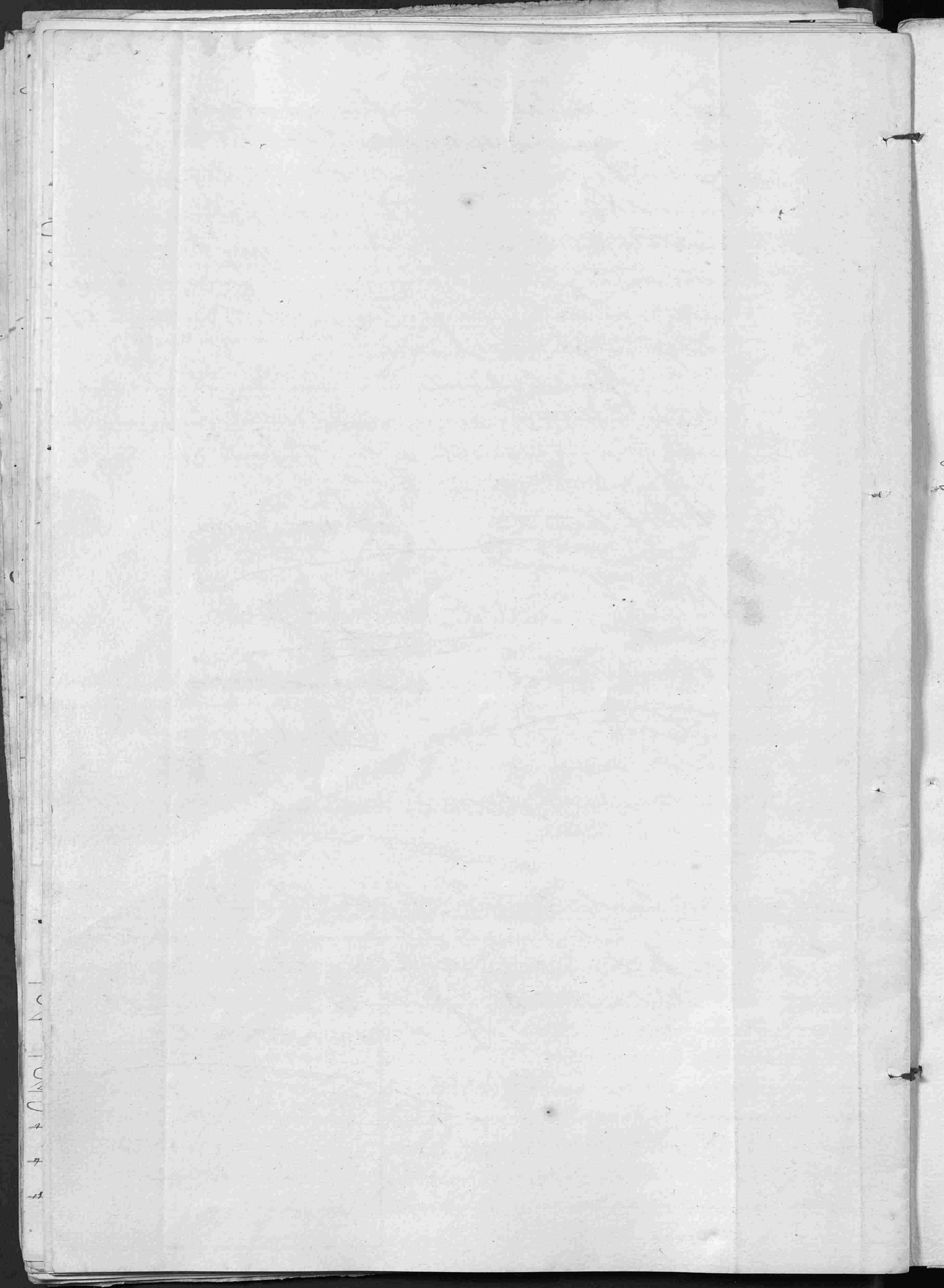
Manuel Cardiel

Antonio Carrera

Seguira: Queda terminada este libro de acuerdos del Ayuntamiento del comercio, constando de treinta y dos folios setenta.

Valencia de Buzquillo 28 Diciembre de 1754.

Antonio Carrera





ACTA DEL SORTEO

SEÑORES CONCEJALES

Presidente.

D. Emilio Carstero.

D. Concejal.

D. Ciriaco Garcia

D. Manuel Cardenas

D. Antonio Calvo

D. Antonio Garcia

D. Manuel Legano

D. Julio Chiaro

En Valsende de Burguillos a catorce
de Febrero de mil noventa
cuatro. Reunido el Ayuntamiento del mes
de en la Sala Capitular y sesión pública, para
celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército
del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al infrascrito
Secretario todo el capítulo 7.º de la vigente ley, que trata de
dicho acto. Así se hizo, y en seguida dispuso también que se
leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser com-
prendidos en el repetido sorteo, como se verificó.


Incontinenti, estando preparadas diez

papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad
de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables con el
número con que cada cual figura en el alistamiento, y en la
otra mitad se escribieron tantos números como son aquéllos,
desde el uno al veinte
ambos inclusive, para sortearlos

Se cortaron dichas papeletas é introdujeron separadamen-
te en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al efecto,
en uno la de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de
la introducción, y en otro las de los números, que se leyeron
también en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente
y las segundas por el Concejal D. Antonio Calvo
Concejal

Acto continuo removiéronse con fuerza los globos para que
se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños menores
de diez años fueron sacándolas de una en una y entregándo-
las, las de los nombres al Sr. Regidor y la de los números al
señor Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido
de dichas papeletas por los mencionados señores, manifestán-

LISTA de extracción correspondiente al sorteo general verificado para dicho reemplazo en el día de la fecha, y en cuya lista el Concejal que suscribe anota los nombres de los mozos al lado del número correspondiente á cada uno.

Númeración correlativa del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Número que tienen en el alistamiento
1	<i>Emilio Bellico Lopez</i>	4.
2	<i>Gerardo Chamorro Parra</i>	2.
3	<i>Sotero Matamoros Lopez</i>	5.
4	<i>Saturmino Chacero Capella</i>	2.
5	<i>Pablo Rubio Diaz</i>	1.
<i>Valverde de Burguillos 14 Febrero 1904.</i>		
<i>El Concejal</i>		
<i>Cipriano Garcia</i>		
		

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta que fué leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmándola todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Emilio Castañeda

Alvaro Garcia

Antonio Colón

Cipriano Garcia

Manuel Cajano

Julio Domorro

~~Manuel~~

Manuel Gordialz

Antonián Varela

~~Manuel~~

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA

Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

D. *Ciriano Garcia*
D. *Manuel Cardenas*
D. *Antonio Calvo*
D. *Alvaro Garcia*
D. *Manuel Lopez*
D. *Julio Chacon*

En *Valseca de Burquillo*
a *trece* de *Febrero* de mil novecientos *cuatro*; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde *D. Emilio Carreras Galan* los Sres. Concejales que al margen se expresan, previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presidente leyó el infrascripto Secretario el art. 54, par. 1.º, de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz. *No se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión.*

(1) No se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificadada, de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.

Emilio Carreras

J. Te. Cabrer

Alvaro García

Julio Chamorro

Manuel Garrido

Cipriano García

Manuel Lafarro

Antoni Carula

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año; cuya lista se cierra y firma en la sesión de este día, de conformidad á lo dispuesto en el art. 54 de la ley vigente.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD AÑOS.	Casos del art. 40 en que están comprendidos.	CALLE Y NÚMERO DE SU CASA HABITACIÓN
		Día	Mes.	Año.			
1	<i>Pablo Rubio Diaz, hijo de Clemente y de María</i>	15	enero	1894	20		<i>1.º Egidio</i>
2	<i>Gerardo Chamorro Parra, hijo de Severo y de Eduarda</i>	20	febrero	1894	20		<i>Pura</i>
3	<i>Luis Alido Lopez, hijo de Norris y de Dolara</i>	5	abril	1894	20		<i>Pilar</i>
4	<i>Estanislao Chamorro Cayilla, hijo de Estanislao y de Argia</i>	27	agosto	1894	20		<i>Trifa</i>
5	<i>Estero Matamoros Lopez, hijo de Juan y de Eduarda</i>	22	abril	1894	20		<i>Trifa</i>
<i>Valverde de Burguillos 19 de febrero de 1904.</i>							
<i>Emilio Canete</i>		<i>Arturo Calvo</i>					
<i>Avaro Gasca</i>		<i>Julio Chamorro</i>					
<i>Manuel Cardenas</i>		<i>Cipriano Garcia</i>					
<i>Manuel Esquivas</i>							
<i>Antoni's Carda</i>							



Acta de clasificación y declaración de soldados.

SEÑORES CONCEJALES

D. Cipriano García

D. Manuel Sandoval

D. Andrés Gallo

D. Andrés García

D. Manuel Luján

D. Julio Chacón

En Valverde de Merquillos, provincia de Badajoz; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy veís de Marzo de mil novecientos veís, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde Lucilio Carreras Galan, Regidor Sindico, D. Domingo Jara Diaz, Médico D. Juan García Gordillo, tallasdor D. Severino Rubio Ramírez

[Handwritten signature]

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resultando que no hubo incompatibilidad alguna.

[Handwritten signature]

Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los

Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeren, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

concurrentes y de el tallador —, se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos presentes al acto, y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y cada uno de éstos inmediatamente después de ser tallados y reconocidos y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción que no alegasen entonces, aun cuando se les excluyese como comprendidos en los artículos 80 á 83 de la ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Soldado
Numero 1. del sorteo. Cirilio Bellido Lopez, hijo de Francisco y de Luciana, natural de esta poblacion, de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir. Llamado y representado. Hallado resulto con la de veintiocho años de edad. Requirido por el facultativo le declaro util. Poda alegar y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico le declaro Soldado.

Soldado
Numero 2. del sorteo. Gerardo Chaveso Parra, hijo de Severo y de Eduarda, natural de esta poblacion, de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir. Fue llamado y representado. Hallado resulto con la de veintiocho años de edad y veinte de servicio. Requirido por el facultativo le considero util. Poda alegar y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico le declaro Soldado.

Soldado
Numero 3. del sorteo. Severo Montañon Lopez, hijo de Juan y de Eduarda, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, de oficio Tapadero, sabe leer y escribir. Llamado que fue representado. Hallado resulto con la de veintiocho años de edad y veinte de servicio. Requirido por el facultativo le considero util. Poda alegar y el

Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor
Judicio le declara Soldado.

Numero 4 del sorteo. Saturnino Chavero Capilla, hijo de Juan
tenis y de Serquia, natural de esta poblacion, de oficio la
brador, sabe leer y escribir. Fue llamado y se presento.
Hallado resulto con la de un metro quinientos treinta
y seis milímetros. Recusado por el Ayuntamiento le es
denegado. Cada alego y se le comunico el Ayuntamiento
visto el resultado de la talla y el numero 2 de la
ley de conformidad con el parecer del Regidor
Judicio, acordó declarar a este menor temporalmente excluido
del servicio, sus parientes de un metro de distancia a este
la Comandancia militar de reclutamiento.

Excluido temporalmente

Numero 5 del sorteo. Pablo Rubio Diaz, hijo de Clemente y
de Maria, natural de esta poblacion, de oficio jornalero,
no sabe leer ni escribir. Llamado que fue se presento.
Hallado resulto con la de un metro quinientos cinco
milímetros. Recusado por el Ayuntamiento le es
denegado. Cada alego y se le comunico el Ayuntamiento
visto de conformidad con el parecer del Regidor
Judicio, le declara Soldado.

Soldado

Examinado el acta de la clasificacion y declaracion
de Soldado del mencionado del corriente año, el Señor
Procurador manifiesta que se daba principio a la
revisión de excepciones de los tres mencionados anteriores
en la forma siguiente:

Excepciones de 1903.

Numero 4 del sorteo. Hilario Cabra Jurado. Presento
expediente justificativo por el que acredita continuar
con la excepcion del año anterior de ser hijo unico
de padre pobre e impedido para trabajar a quien
mantiene. Examinado por el Ayuntamiento el
tado expediente y visto el expediente comprobada la excep-
cion del caso numero del artículo 27 de la ley y de
conformidad con el dictamen del Judio, declaró a
este menor Soldado condicional, a reserva de lo que

Soldado condicional

resolución del mencionado que el padre a de ne
fir en un día ante la Comisión mixta de reles
tamientos de la provincia. Si en adelante
Número 8 del sorteo. Euclio Chavero Jaramillo.
Punto expediente justificativo por el que a ve
dita continuar con la exención del año ante
rior de sus hijos unicos de padre pobre y exage
nario a quien mantiene Examinado que fue
por el Ayuntamiento el citado expediente que
contiene comprobada la exención del año pri
mero del artículo 87 de la ley de conformidad
con el dictamen del Judio, le declaro a estos
Soldados condicionales. Si en adelante

Soldados condicionales

Recopilación de 1752.

Número 7 del sorteo. Juan Pualin Jaramillo. Exclui
do temporalmente en el año anterior, por defecto
fines. Compañero y sus hijos por el Ayuntamiento
se considero inutil por hallarse comprobado en
el numero 106, orden 10. de la base 7. del cuadro
de exenciones, proponiendo el Regidor Judio y au
dando el Ayuntamiento de la pr a estos años exclui
do temporalmente del servicio, aunque con la obli
gacion de comparecer ante la Comisión mixta
para ser en definitiva sus hijos. De este acuer
do no se resuelve.

Excluido temporalmente

Número 11 del sorteo. Manuel Chavero Cubillo. Punc
to expediente justificativo por el que a ve dita con
tinuar con la exención de sus hijos unicos de su
pobre a quien mantiene Examinado por el Ayunta
miento y considerando comprobada la exención
del caso referido del artículo 87 de la ley, de con
formidad con el dictamen del Judio, le declaro
a estos años Soldados condicionales. De este acuer
do no se resuelve.

Soldados condicionales

Número 5 del sorteo. Andrés Cardenas Cubillo. Pre
sente expediente por el que a ve dita continuar

Soldados condicionales.

con la excepción de ser hijos únicos de padre pobre y
vexaguaris. Resueltos que fue por el siguiente dictamen
y considerado congruado la excepción del caso
primero del artículo 89 de la ley de conformidad
con el dictamen del Senado, declaró a este número
Soldados condicionales. Si en adelante

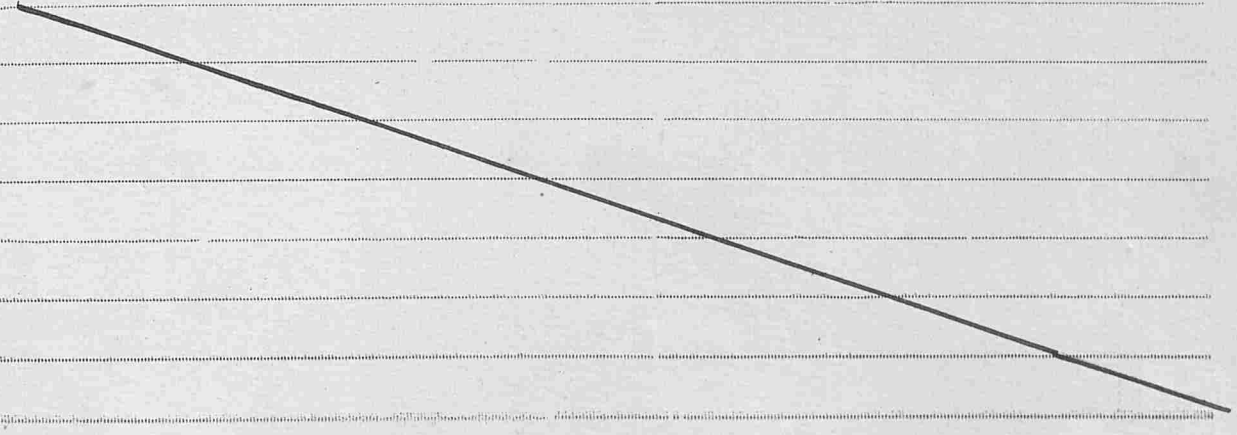
Receptáculos de 1908.

Decreto 1 del Norte. Juan Miranda para Chaurico. Pre-
sente expediente para justificar que costuma con la
excepción de ser hijo único de padre pobre e impedi-
do para trabajar. Resueltos por el siguiente dictamen
del Senado expediente y considerado congruado la
excepción del caso primero del artículo 89 de la ley
de conformidad con el dictamen del Senado, declaró
a este número Soldados condicionales a reserva de lo
que resulte del mes siguiente que su padre a de
suplir ante la Comisión mixta. De este acuerdo
no se reclaman.

Soldados condicionales.

Decreto 2 del Norte. Fernando Calvo Gualter. Presente
expediente por el que se solicita costumar con la
excepción de ser hijo único de padre pobre y vexa-
guaris a quinienta veces con el producto de
su trabajo. Examinado por el siguiente dictamen
del Senado expediente y considerado congruado
bada la excepción del caso primero del artículo
89 de la ley de conformidad con el dictamen del
Senado, declaró a este número Soldados condicionales.
De este acuerdo no se reclaman.

Soldados condicionales.



Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, párrafo 3.º, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

Emilio Carretero

Cipriano Garcia

Manuel Cardenas

Julio Navarro

Manuel Lujano

Domingo Lara

Avaro Garcia

Antonio Varela